MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE
Dirección de Administración Municipal

OSORNO, 17.01.2024

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CANTANTES CONTINENTALES CHILENOS.

DECRETO Nº628 /

VISTOS:

La solicitud IDDOC N°1712094 con fecha 09 de enero del 2024 de la Sra. Priscila O´Shee Directora Cantantes Continentales Chilenos, mediante la cual solicita Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 26 de enero del 2024, con motivo de realizar "Concierto de la Agrupación Musical Cantantes Continentales Chilenos".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, actividad abierta a la comunidad.

El artículo N°13 punto 4 letra "b" de la Ordenanza Nº129 de fecha 25 de octubre del 2023 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo N°27 de la Ordenanza Nº129 de fecha 25 de octubre de 2023.

La providencia de la Administración Municipal con fecha 10.01.2024 y la autorización con Ord. N°51 de fecha 10.01.2024.

El decreto Alcaldicio N°3.082 del 29.06.2021 que nombra al Sr. Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de auspicio Municipal a Cantantes Continentales Chilenos, por los derechos municipales, por el uso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 26 de enero del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OSORNO

CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/xcr
DISTRIBUCIÓN: